



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Quince de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2014-00505-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por la señora LUZ MARINA GRISALES CANO en contra de MARIA EUGENIA SERNA DE PITRE, mediante escritos allegados vía electrónica el día 11 de marzo de 2021, presenta la ejecutada nuevo escrito informando la gestión desplegada ante Colpensiones para proceder con el pago del cálculo actuarial, misma que se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de la contraparte.

Observada la actuación, se verifica que la demandada se encuentra representada por apoderado judicial, por lo que habrá de REQUERIRSE para que en lo sucesivo su actuación sea a través de este, so pena de abstenerse el despacho de darle trámite a las solicitudes o memoriales arribados, lo anterior, en respeto al derecho de postulación

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 045  
hoy 16 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

<sup>2</sup>  
RADICADO N° 2014-00505-00

Código de verificación:

**5bc385fbc5d6b46c2ec316446b0562428b0bfe2c6dc31bfd443bdb3dc2612be**

Documento generado en 15/03/2021 01:13:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**